

Se habia nombrado la Comision a los H. Senadores  
Munoz y Baraholi, y a los H. Diputados Aguirre y Torres  
para que recibieran e introdujeran a la Camara de Senadores  
y Ministros de la Corte Suprema y Consejo de Estado, que  
debian presentarse al dia siguiente a las 10 de la mañana a Com-  
titucional, de acuerdo a lo acordado.

El Presidente

El Secretario

Sesion del 16 de Setiembre

Abierta con los H. Presidente, Garcia, Baraholi, Curi,  
Rodriguez, Vasquez, Mora, Delbrun, Quintana, Rojas, Sosa,  
Munoz, Leon, Lopez (Antonio), Davalos, Cobarrubias, Posa, Lator-  
pina, Aguirre, Penabazco, Sarmiento (Manuel), Bar, Christoga,  
Novoa, Garcia, Castellanos, Corral (Juan de Dios), Cardero,  
Sanchez, San, Rosendo, Venegas y Ariza.

Se leyó y aprobó el acta de la sesion anterior, y se siguió  
de los H. H. Munoz, Baraholi, Aguirre y Torres introdujeron  
en la Camara a los señores Ministros de la Corte Suprema  
y Consejo de Estado, que presentaban la promesa Cons-  
titucional, los cuales, terminando el acto, salieron acompañados  
de la misma Comision.

El H. Vasquez expuso luego que con relacion de cual-  
quier miembro de la Comision destinada a informar sobre la solici-  
tud del Sr. Don Gabriel Garcia Moreno, y hallandose dos  
con una opinion i do, en otra distinta, se habian formado  
dos proyectos discordantes, siendo por tanto necesario un  
quinto comisionado que resolviera cual de ellos debia presentarse  
al Congreso.



El Sr. Quintana, habiendo expuesto que el caso era delicado a grado que tenía en expectativa una investigación pública, propone con apoyo del Sr. García que, luego de escucharse, por una de cada parte disidente, se resolvió en esa misma sesión la libertad de que se trataba.

El Sr. Viquez: El informe escrito a consecuencia de no haber habido conformidad de ideas entre los individuos de la Comisión sería imposible presentar en este momento. Además no habiendo pluralidad absoluta en que de alguno de los proyectos, ninguno puede llamarse informe ni tomarse en consideración, por lo mismo insiste en que se debe acordar un comisionado que dirima la cuestión.

El Sr. Quintana: No hay necesidad de informe escrito. Lo que me detengo en las palabras: espóngase los razones, que es a lo que debemos atender, a brevedad, el asunto sin mayor dilación; saquemos al pueblo de la expectativa en que se halla, diciendo francamente si se le concede o no al Sr. García el derecho de licencia de salir de la República.

El Sr. Mora: Lo de la Comisión estamos acordados, no hay absolutamente discrepancia, si se veía cuando se han los dos informes. La discrepancia está solo en algunas palabras, pocas ideas, en el fondo son las mismas.

El Sr. Ariz, motivando la proposición del Sr. Quintana en estos términos: La Comisión encargada de dar su parecer acerca de la solicitud del Sr. Don Gabriel García debería presentarse en esta misma sesión con informes que hubiere escrito. Espóngase la reforma por el Sr. Quintana, el Sr. Viquez propone que por supuesto no tenía sino un borrador informe si que no está ni el Sr. don los dos comisionados podrían tomarlo en consideración porque el reglamento interno prescribe que para discutir el parecer de una Comisión, debe ser precedido de por sus miembros.

En el mismo sentido halló el Sr. Mora, añadiendo que  
él también opinaba porque se nombre otro comisionado más,  
a fin de que se presente un informe en regla.

El Sr. Mora: Opino porque de la Cámara  
quien deida la cuestión, se pide por lo mismo que se lean  
ambos informes, protestando que en ningún caso quiero que  
se alarme al pueblo, por quien tengo mucho respeto e  
afinidad, lo mismo que para el Sr. García Moreno. No  
ca hará cosa alguna que no esté sujeta al orden de la justicia,  
y basado en este principio, respeto que los dos pareceres son  
virtuosos en sus ideas, y solo difieren en la manera como  
están expresadas.

Aprobada en seguida la última proposición, re-  
formada por el Sr. Ariles, se leyó el informe suscitado por  
este y por el Sr. Mora, cuyo tenor es el siguiente:

"Cámara: Sr. Nuestra comisión encargada  
de considerar la licencia que, para ausentarse del país,  
concedida, que sean las sesiones del presente Congreso, sol-  
cite el Señor Don Gabriel García Moreno, opina que  
no debeis privar a este ilustre Ciudadano de la facultad  
que en cualquier otro tiene de salir del territorio de la Repu-  
blica, pues aunque esta facultad se encuentra restringida  
por el Art. 63 de nuestra Carta fundamental, el fin que  
el Legislador se propuso en esta disposición prohibitiva,  
que, que el Presidente necesite de hallarse presente para  
sus juramentos o castigo en caso de que se le ausentara de  
la designación de la Ley. Mas en el caso actual. Carece  
de objeto tal precepto, pues siendo el espíritu del artículo  
constitucional, como notan se ha hecho, que el que  
ha dejado la primera Magistratura de la Nación, está  
libre a voluntad de los cargos que, por su conducta oficial  
de hiciere la Legislatura, y cuando está dentro de algu-  
nos días sus sesiones, sin que pueda o abirlos, hasta



el 10 de Agosto de 1867, es claro que el Sr. Garcia Moreno estaria obligado a permanecer en el pais hasta el 31 de Agosto de 1866 sin razon alguna plausible, puesto que termino su mandato este Congreso, hasta aquella fecha no habia quien le declare la responsabilidad. Por nuestra Comision y tambien de sentir, que esitios a este benemérito Ciudadano para que continúe en el seno de la Nacion prestando los servicios importantes de que el es capaz, sosteniendo con su influencia a la actual Administracion, y cooperando por medio de sus honrosos y patrióticos, en cualquier puesto que se le coloque, a la gran obra de nuestra regeneracion politica i social. Ademas, podéis significar al Sr. Garcia Moreno que si de él uno de los Fortesados de las libertades publicas, la Nacion espera que no la privará de un brazo robusto que la sostenga en los embates de una demagogia turbulenta i desenfrenada que pretende volver nuestras instituciones patrias. Por tanto, podéis dar al Sr. Garcia Moreno, la prueba explícita de confianza de que puede aprovecharse del pais dentro del caso que la Constitucion le prohibe, pero que la Representacion Nacional confia que solo en caso de esta facultad en el caso de que las necesidades de la Republica lo reclamen en otro punto fuera de ella.

El Sr. Marin, con permiso de la Presidencia, leyó el suplico que debió ser promovido tambien por el Sr. Don Juan Torres Ribera es como sigue.

El Sr. Torres i Diputados. Los infrascriptos comisionados para exponer su opinion respecto de la solicitud del Sr. Gabriel Garcia Moreno, para que se le permitiera salir de la Republica, piden de terminadas las sesiones de la presente legislatura, haberse marchado con la delegacion que tan grave caso requiere, y dan el siguiente parecer. = El art. 63 de la Constitucion ordena que al Ciudadano que hubiere desempeñado

el cargo de Presidente no salga del territorio Nacional en el  
año que sigue a la cesacion de su mando, sino con permiso  
del Congreso. Mas como este debe en todo, sus actos, que  
promuevan el bien de la Nacion, es claro que para otorgar ese  
permiso hade tener presente la conveniencia personal. —  
Lo ocurrido en los años precedentes, manifiesta con eviden-  
cia que, dentro a fuerza de la Republica, hay quienes, con  
servan intereses, i bienes propios, i desean, contrariar, alborotar  
i degradacion de la Nacion; i los servicios del Sr. Garcia  
Moran son muy importantes, i necesarios, ya para que  
sean actos, que favorezcan esos intereses, bienes, i desean,  
ya para reprimirlos, i desbaratarlos, si llegan a ponerse  
a efecto. Lo importante i necesario de los servicios de  
este distinguido Ciudadano viene de su inteligencia, valor  
i abnegacion, del amor i respeto que le profesan aquellos  
i el Jefe de la Nacion; como de otras, consideraciones, que nos, del con-  
sejo aqui, i que sus compatriotas, merecen a manos,  
el actual Presidente de la Republica al tomar posesion  
de su destino, enmensos entre los elementos, con que cuenta  
para llevar los diversos objetos de su programa guberna-  
tivo, la cooperacion patriótica de su ilustre predecesor,  
i los infraestructos, que queremos contribuir a que, al fin, se  
cumpla esta justa esperanza. Por lo expuesto, i porque se acuerda  
deca al Sr. Garcia Moran pronto siempre a  
toda especie de sacrificios, en favor de la patria, debe darse  
deca la resolucion a sus solicitudes en los terminos  
siguientes. — Por los señores, Decididos en esta informacion,  
que se concede al Sr. don Gabriel Garcia Moran el  
permiso que solicita para salir de la Republica para  
te el año que sigue a la cesacion en 31 de Agosto proximo  
porable. — Y el Sr. Presidente de la Camara de Diputados,  
dijo: Noi a hablar sin intencion de lastimar la  
delicadeza de los señores, de los informes, que se han leído



No votare por ninguno de ellos, porque sé  
bien que ambos, encierran el mal, por lo que  
queremos, traer a nosotros en un solo momento  
de quien sacase las instituciones de la Iglesia, se quita  
su objeto de Roma al Pontífice, con cualquier pretexto plausible,  
a fin de que faltarle apoyo que asegura la conservación de las ins-  
tituciones, católicas, contra las tentativas de sus enemigos: los  
nuestros se intentan hacer con nuestras instituciones, políticas,  
alejando de la República al Señor García Moreno. Los enemi-  
gos de la paz y el orden saben que el Señor García Moreno es  
su mayor firme sosten, y que mientras este en el seno de la  
Nación serán burlados sus intentos. La salida de este ilus-  
tre ciudadano sería el señal de comenzar la anarquía en  
nuestros Estados; la República necesita de sus importantes ser-  
vicios, y si cree que tiene derecho para exigirlos, y nosotros, debe-  
mos prohibirle que los abandone!

Contente el Sr. Moreno: "No usare de metáforas, ni  
de comparaciones, ni dire que la silla del Señor García Mo-  
reno es tan inamovible como la del sucesor de San Pedro  
y que simplemente que no encuentro diferencia en el fondo  
de los dos informes, y que la mala inteligencia de algunas de sus  
palabras hace únicamente que se está discutiendo en vano; fijen  
se todos en las ideas, medítenlas en ellas, y pronto podremos  
dar una resolución satisfactoria al asunto que nos ocupa.  
No hemos querido por la comisión tender un lazo contra  
el Señor García Moreno ni contra el pueblo, porque el Señor  
García Moreno es el magistrado patriota, el ciudadano ilustre  
que ha trabajado incesantemente por el pueblo, y es este, en quien  
encontramos una justa gratitud y respeto por el hombre que  
tanto bien le ha hecho, vemos también el objeto de nuestras  
consideraciones, para quien queremos toda especie de prosperi-  
dades, y por quien trabajamos; por lo que deseamos que el  
voté muy lejos de disgustarle, ni de tenerle siquiera en una  
D. P.

constante expectativa!

El Sr. Quintana observó que permitía que el Poder Ejecutivo emplease al Sr. García Moreno fuera de la República, además de los inconvenientes ya expresados, sería delegar una facultad del Congreso, infringiendo de esta manera el art. 5.º de la Constitución.

El Sr. Arce, hemos meditado detenidamente lo de la comisión en la parte de ese art., y por eso hemos formulado nuestro informe de la manera que se ha visto. Resalta al Sr. García Moreno la libertad de salir de la República, es hacer una especie de oferta, y quizás presumir que pesa sobre él alguna responsabilidad, mientras que al salir a su voluntad, y encarecese después que no use de la facultad que se le concede, por que su patriotismo e ilustración son necesarios para el sostenimiento del orden y el progreso de la Nación, es obligarle de un modo más noble y poderoso a quedarse en ella. Mas, puesto que se ha de hacer pues que se le diga: le suplicamos, que no se vaya, que una orden imperativa ordenándole que se vaya. Respecto del actual Gobierno, no es que pueda alejarse de sí, puesto que está inaugurado bajo los mismos principios que han regido en el anterior, y aparece que el Sr. García Moreno sea uno de sus sostenedores, más firmes?

El Sr. León observó, que todos estaban acordes en que la presencia del Sr. García Moreno era indispensable en la República, y que por lo mismo era preciso estar con el pueblo que lo quería, y no por el Sr. García que intentaba abandonar al pueblo.

En apoyo de lo que antecede el Sr. Quintana adelantó varias razones, insistiendo en que la parte resolutoria de los pareceres de la Comisión, era supratativa del que es todo art. Constitucional.

El Sr. Arce, después de combatir esa opinión,



astado: "Si el Señor García Moreno ama a su patria  
desamante al pueblo, no se irá; si quiere su  
bien, le servirá; como lo ha hecho hasta ahora  
y así, pero si no tiene voluntad para ello, abandona  
su patria al pueblo, por más que se le esté prohibiendo, por que  
no tiene otra alternativa, sino pronto, si solo un año de libertad  
detenida por la fuerza. Así, lo mejor es obligarle de una  
manera i demostrarle que él es el padre del pueblo a quien  
nunca debe dejar en la oscuridad."

El Sr. Novoa dijo: "Si se hallara con esa claridad en el in-  
forme, yo estaría por él, pero me da algo que pensar la cuestión, por que  
el hecho es que si se comete lo que pide el Señor García i otros  
de la, la demagogia, es demagogia que se ha complacido en causar  
malos a la pobre patria durante tantos años, volviendo a hacer  
losa i a turbar el orden i la paz? ¿A quien podrá encargarse  
de esto? ¿quien contestará a esto es el Señor García? El Señor  
García que es el mismo i firme apoyo del latido, el hombre a quien  
se le debe la revolución del ejército que es hoy el salvador del  
pensar de la libertad, el hombre que ha sido el verdadero padre del  
pueblo, que ha abierto vías de comunicación, que ha dado  
la hermosa nacional, que ha hecho conocer en el benéfico  
orden de la educación por medio de la cual serán las juventudes  
verdaderas, nuevas, ilustradas i muy diversas, de la que  
nosotros que existe todavía en que la cuestión principal  
es que es una amenaza para nosotros, i si llegásemos al caso de  
una guerra, ¿cual de tantos Coroneles i Generales, que tenemos  
secha capaz de pensarse a la cabeza del ejército? Si fuéramos  
una armada ¿cual de ellos podría dirigirla? El preciso deber  
gustarse: el mismo que queda en el ejército de ser o no  
decaer es el Señor García Moreno. No debe detenerse que  
entre nosotros, no por que haya nada de que temer, sino  
por que es la esperanza del pueblo i es quien debe sostener  
el orden que el mismo ha creado a costa de tantos sacrificios"



aficio, i sacando ibra a la nacion de entre el mar bonarero de las revoluciones!

El Sr. Garmy (Manuel), contesta: "El Señor Garcia Moreno i tiene voluntad de salir del Ecuador i es solo una amenaza? Si lo quiere, es tal vez porque se han rotos los vinculos que le unian al pueblo i al gobierno, i con este caso por que no hace su voluntad. Si quiere llevar a cabo su proyecto, se ira con generoso o sin él, sin que haya quien lo detenga; sino es mas que una amenaza i deca continuamente desde a la nacion lo hara tambien segun su voluntad, i no hay porque discutir sobre un asunto que depende de él solo."

Es preciso no insultar al ejército decir que solo el Señor Garcia Moreno puede mandarlo, que solo él puede salvar a la Republica es insultar al pueblo.

Cuando el ejército es de honor, hace su deber, i cuando quiere comer, come; i ya hemos visto que la Republica en el periodo mismo del Señor Garcia Moreno se ha perdido cuando ha querido padecer. No es con el pueblo, respeto del ejército, considero al Señor Garcia Moreno i sus desamigos sus ministros; pero no antepongamos un hombre a la Nacion, no creamos que sea el Señor Garcia el unico que puede salvarla, no insultemos al ejército. La Republica no es para un hombre, i si cada hombre es para la Republica. Respeto que no niego los méritos del Señor Garcia, pero sin embargo, todos, respetemos, cumplamos, con nuestros deberes, i aunque él no esté en el país, podemos defender la y salvarla."

El Sr. Leon: "Linda teorica; pero el pueblo ecuatoriano no sabe ya muy bien lo que ella vale. ¿Por que en guerra ca, así como sabe lo que vale el Señor Garcia i el ejército que está ha moribundo. No se ha querido establecer la paz alguna entre el ejército i el Señor Garcia que lo ha conducido a la victoria; se ha intentado únicamente probar



que él ha creado soldados de valor, honrados, valientes, en ser de los fuertes, que en otros tiempos pululaban en toda la República robando, asesinando i causando toda especie de males al pueblo infeliz. Menos se ha querido insultar a la Nación. Cuando se ha dicho que el Sr. Garcia es el unico a quien se debe su bienestar, tal concepto encierra una chocante contradicción. Lo que se ha hecho es manifestar que el Sr. Garcia que no desmerecemos su beneficio; lo que se ha hecho es confesar que su cooperación i apoyo fueron muy valiosos al actual Gobierno. para que pueda hacer continuar al pueblo por la via de progreso en que se encuentra; por ultimo, lo que se ha hecho es justicia al Sr. Garcia, sin cuya noble hazaña, sin cuyo trabajo fuerte, hubieramos sido mil veces victimas de la demagogia.

El Sr. P. en nombre de nuevo la moralidad del asunto, debida al Sr. Garcia Moreno, i al Sr. Masquez Jimeno que se abreve el orden parlamentario en la discusión, del cual cree que se habian desviado los Sr. S. que le habian precedido en la palabra. El Sr. Novoa propuso entonces, con apoyo del Sr. Leon, que se levan los informes a la Comisión, a fin de que con sus miembros mas que haga la Mayoría Menor, se presente el informe que debe discutirse. El Sr. Presidente resolvió que esta proposición no podia ser considerada por la Cámara, por ser derogatoria de la que se aprobó poco antes; el primer expediente al Congreso, i este decidió en el sentido de lo resuelto por la Presidencia, habiendo expresado su voto por la negativa especialmente los Sr. S. Garcia, Novoa, Trinitario i Masquez, i por la afirmativa los Sr. S. Saenz (Manuel) i Rodriguez.

Habiéndose leído nuevamente el informe presentado por los Sr. S. Arvizu y Novoa, el Sr. Masquez dijo que toda la dificultad consistia en la manera de recoger i presentar, i que para hacerlo con mas acierto se debia estar por parte,

Verificada así la votación, fue negada la parte resolutiva, apoyando el Sr. Sáenz (Mamuel) que estaba por la afirmativa, el Sr. Novoa, por la negativa, i arrollando el Sr. Jorras: que había votado por aquella en razón de que tenía por aprobada la parte motiva, que consideraba la injerencia del Sr. García Menoza en la nación para enflaquecer las pretensiones de la turbulenta demagogia.

El Sr. León propuso con el apoyo del Sr. Novoa, se refutara la parte resolutiva del informe de los Srs. Vargas i Dávila, con la supresion de las líneas que dicen: "Sana es el caso único de que el gobierno necesita de sus servicios en un país extranjero." Apoyada esta proposición, se leyó i discutio igualmente en la parte motiva del mismo informe, el cual demandó pasar a una comisión de redacción compuesta de los Srs. Vargas, Rodríguez i Peltrán, Senadores, i Ariles, y Paz de Diputados.

Con lo cual se puo haber pasado la hora de la votación.

El Presidente

El Secretario

ARCHIVO

Sesión del 20 de Setiembre

Asistió con los Srs. Presidente, Donja, Quintana, Chacón (Mamuel), Peltrán, Rodríguez, Boncheli, Gascón, Novoa, Jorras, Vargas, Cusi, Novoa, León, Carr, Aguirre, Paz, Ariles, Sáenz (Mamuel), Sanchez, Amador, Paz, Becerra, Estigarribia, Corral, Dávila, Cerezo, Cusi, Dávila, Sáenz (Antonio), Cordova, Novoa, Bustamante